

Madrid a Mayo de 1750

En su Hija

1a 84 - 114 -

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

En su Hija

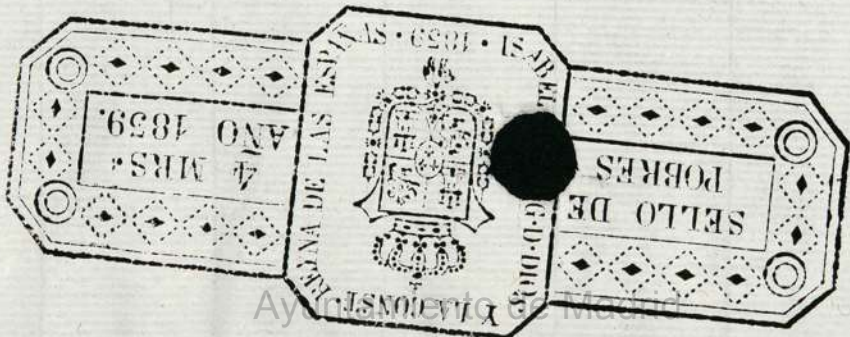
En su Hija

En su Hija

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO XI FOLIO 70
10 MAYO 1985
SALIDA
ARCHIVO GENERAL

(2)





N.º 13 de Mayo de 1750
En su Ay. Tenor

1-84-144

(71)

Informe el Sr. D. Juan Bruno Diaz Arquitecto, y
Causa Comiss. mto de obras aprobada por la Real
del Duque de Academia de arquitectura en esta
Corte, Puerto Alto por el Sr. Conde
mayor Rendim. de Ace. p. p. en



N.º 13 de Mayo de 1750 -
Para el Mariscal Don Juan de
von. adiver en las cuerdas y a re-
plado al declar. puede hepa-
puede yo informar. a Madrid. tenerientes Alcombeno de las Madres

Joseph de Borja y Labrador
monzenarias de calzadas que llaman de
gon gora en esta Villa, haciendo sepe
ziio el demolar la fachada principal

Supp. A. S. la licencia correspondiente para

En cumplimiento poner los palanques practicos para las
del Decreto del Sr. D. Joseph Borja y Labrador
os, Regidor de la Ayuntamiento de Madrid

Don Francisco de Ojeda

de Madrid, Comi-
sario del Quartel
y llaman de San Lu-
is, y de la Real Secre-
taria de Indias del presente
dia 13 del presente
mes de Mayo de los Estremos de dho. fecha
te año de 1750, pase
atras las Cuentas de Que se de edificar, en
alas Casas, que di-
ze el Memorial, lo que Peribua Merced
que esquite en presencia de su Señoria, y me-
didas tienen de fachada, quarenta y ocho pies
y quarto, de linea, y de la medianeria, que
hane al puerto de Carbon hasta la Jamba de la
mano derecha, que tiene la puerta de la Casa
que esta en la Arera abierta, treinta y cin-
co pies, y por la otra medianeria de la parte
de abajo, como brete la Calle las aguas tiene
de ancho tomada la medida desde la planta
del Cimiento de pie hasta una Pilastera de Can-
teria, que en la Casa frontera esta entre dos
Puertas Cocheras, treinta y quatro pies con
lo qual y haue binto el alzado, que el Maestro
Arquitecto presento al Señoria, el que me
mando Reconozca, lo que hizo, yallo esta
muy Reglado al buen ornato y Policia, en
lo que demuestra de un quarto de pie con una Pu-
erta de entrada en el medio, y acada lado.

una Ventana, y enarimo un quarto p^{ra}l
contra Ventanas, y sobre todo esto vend
armaduras, con una Guaxilla en el me
dio, todo como dicho es bien proporciona
do, y hermoso para el aspecto publico, q^o
es quanto puedo decir y declarar. En
día 21 de Mayo de 1750

Juan Esteban

En conformidad del Pliego de Charrú en que solicita reed
ficar una Casa en la Jurisdicción de mi Quartel para ativar las cuer
das como consta del testimonio adjunto, teniendo presente todo lo re
suelto y prevenido por Charrú y en vista de la Planta o disep
ño que presenta no encuentro reparo en que se le conceda la licencia
que pide no Excediendo de el. que en este caso se le podrá suspender
hasta que evaque el motivo por lo que sea, como el que queda obligado
el Maestro por cuya cuenta corre la obra de que en sacando cimientos
avanzara fuera de la Calle que abie para pasar a reconocerse como el que
saque todos los saueos, la tierra del Canajo. y sin impedir el paso del
publico con piedras. y otra materiales.

N.º 7 de Junio de 1750.

Joseph de Borbona y
Padra

N.º 8 de Junio de 1750.

En un lugar de Madrid

Concedese licencia para la

fabrúca de estas Casas, según qnforma
et Car. Com. del Quantel.

[Large handwritten signature or stamp]

La medranera de la casa que está en el
puerto de Carbon hasta la planta de la puerta
de la casa de la herencia de enfrente; tubo de
hincos treinta y cinco pies; y el anillo por la
parte de abajo tirada la cuerda desde la
planta del número bispo de esta casa
a una yra pilatura de cantería que está entre
las dos puertas cocheras de la casa de la herencia
enfrente tubo treinta y cuatro pies; Lásti-
trada los dos cordones, el referido capitan
previno a don. Domingo de los Rios que
es quien ha de ejecutar la que se narra, no
la de principio sin que primero obtenga licen-
cia de Madrid; y obtenga obra en ella
dumero y plaza, haciendo sacar la tierra de
montes al campo todo el sábado, en los días
la tierra de su fábrica, como también que
levantada en fábrica una casa de la superficie
no la continúe sin que primero de aviso a su
p. su nuevo reconocimiento, el todo lo qual entre
nos don. Juan de Dios y no pondrá suya por
nos a su cumplimiento; y de lo que se arguye en
la firma de don. en este de don. este barón

Joseph de Borja
y la honra

Ayuntamiento

Tu pres. como p. de don. M.

Antonio de la Cruz

En el despacho de este distrito

SEPTIEMBRE. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA.



Ayuntamiento de Madrid

[Handwritten signature or scribble]

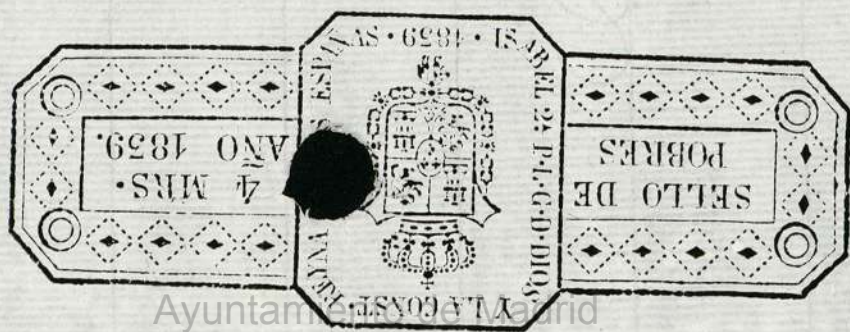


Para el despacho de oficio quatro mses.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

[Faint handwritten text, likely a petition or official document, covering most of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.]

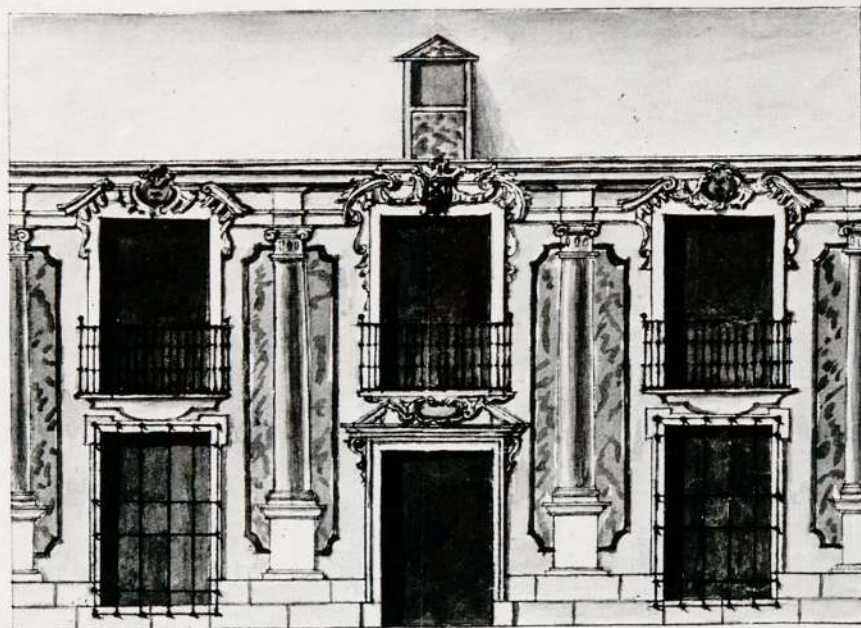
[Handwritten signature or stamp at the bottom right corner.]



Ayuntamiento de Madrid

18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

EL ebaçion de la Fachada.



Por el Sr. D. Francisco Bruno Diaz. año de 1750.
5 10 20 30 P.^{no} Castell.

1-84-144

Ayuntamiento de Madrid

MUSEO MUNICIPAL. MADRID.

Utopía y Realidad en la Arquitectura
(Domenico Scarlatti en España).
Madrid, Museo Municipal, 1985

(21)

1-84-144

400 Bruno Díaz
Fachada de vivienda
C/ Hortaleza
1750

Ayuntamiento de Madrid





esta sellos de oficio cuatro mil
SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA.

